



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 23/2023 PARA EL EJERCICIO 2023

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 23/2023 del Presupuesto del ejercicio 2023 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3340	22799	Difusión Costumbres de Pedrola	5.000,00
	3340	22103	Combustibles y carburantes para Cultura	5.000,00
	3370	21200	Conservación y reparación Edificios y otras construcciones Ocio y Tiempo Libre (Casa Juventud, Ludoteca)	5.000,00
	3370	22103	Combustibles y carburantes para Juventud, Ludoteca y Ocio y tiempo libre	5.000,00
	3370	22799	Gastos Ludoteca	10.000,00
			Total TCA.....	30.000,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por ProgramaP or Programa	Económica	Denominación	Importe
	3340	61900	Renovación tuberías de Casa Cultura y Consultorio Médico	-30.000,00
			Total TCD.....	-30.000,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

En PEDROLA, a fecha de firma electrónica,
LA ALCALDESA
Fdo.: Manuela Berges Barreras.

